

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RALIUGA S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE
DOS MIL DIECINUEVE**

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación la junta pasa a conocer el informe de auditoría externa efectuada por la compañía Consultora Panamericana Martínez y Asociados CONMARTINEZ Cia Ltda.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, así como también el informe de auditoría externa que se ha conocido, resolviendo contratar a la misma firma auditora que ha intervenido por el ejercicio 2018 para el presente 2019, disponiendo que el Gerente General firme el respectivo contrato y acuerde el precio a pagarse.

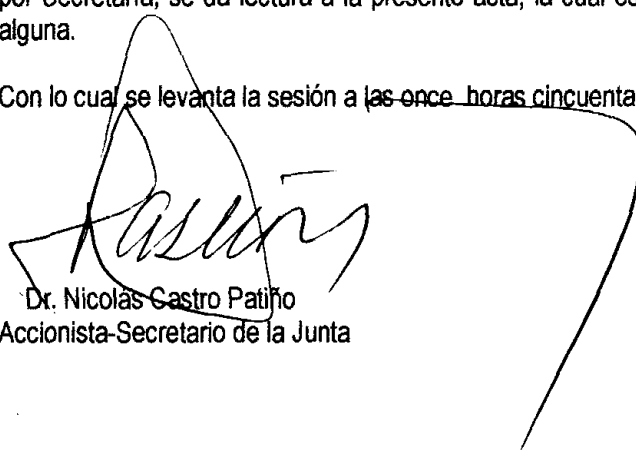
Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2018, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo una utilidad bruta de US\$ 91.854.47, la misma que, luego de deducida la participación laboral de ley, reserva legal y el impuesto a la renta, los accionistas resuelven de forma unánime no distribuirla y que sea destinada a la cuenta patrimonial de utilidades ejercicios anteriores, según consta en los estados financieros.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo profesional que intervino en el ejercicio anterior, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cincuenta.



Dr. Nicolás Castro Patiño
Accionista-Secretario de la Junta